

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL SANTA ANA – MAGDALENA

Santa Ana Magdalena, Junio Trece (13) de Dos Mil Veintitrés (2023).-

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE : MONICA PATRICIA OSPINO DELGADO DEMANDADO : JULIAN DARIO GÓMEZ OLIVEROS RADICACIÓN : 47-707-40-89-001-2022-00039 -00

Encontrándose ajustada la liquidación de las costas realizada por la Secretaría de este Despacho Judicial, a lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte su APROBACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA ANA MAGDALENA

Por Estado No. 022 de fecha 14/06/23 se notificó el auto anterior.

GINA PAOLA RAMIREZ GARCIA Secretaria